



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EM Escuela de
Medicina

PRODOCU Programa de
Donación de
Cuerpos

FL Facultad de
Letras

CONCURSO POESÍA PRODOCU 2021

Reglamento



II CONGRESO INTERNACIONAL
DE DONACIÓN DE CUERPOS
UCR-UNAM-UCM



1. Del objeto y de las condiciones

- Art. 1º** Este concurso de poesía se propone en el marco de las actividades del III aniversario del proyecto PRODOCU, por una parte, incentivar el ejercicio de la escritura creativa en la población universitaria en general y, por otra parte, resaltar el impacto de la donación del cuerpo para fines académicos, docentes e investigativos a nivel nacional.
- Art. 2º** En dicho concurso podrá participar cualquier persona estudiante activa, así como personas graduadas, administrativas y docentes de la Universidad de Costa Rica.
- Art. 3º** La creación deberá ser obligatoriamente inédita y escrita en español. Entendemos por inédita toda obra original no publicada en antologías, colecciones, revistas u otros medios impresos o electrónicos.
- Art. 4º** En esta edición del concurso, se propone como única categoría la de poesía.
- Art. 5º** Cada persona tiene derecho a presentar un poema como máximo.
- Art. 6º** Todo trabajo presentado debe ser individual
- Art. 7º** En cuanto al género de poesía: cada participante puede entregar un poema con una extensión máxima de una página. No serán aceptados los textos escritos en prosa poética.
- Art. 8º** No se aceptarán trabajos que excedan las extensiones indicadas en el Art. 7º.
- Art. 9º** Las personas que envíen sus trabajos aceptan automáticamente las reglas de este concurso.



2. De la convocatoria

Art. 10° La convocatoria para la recepción de los trabajos queda abierta a partir de la publicación de este reglamento y la fecha límite para los envíos será el viernes 25 de junio a las 7:00 pm. sin excepción.

Art. 11° No serán tomados en cuenta los poemas entregados después de la fecha establecida en el artículo 10.

3. Del envío de trabajos

Art. 12° El poema debe enviarse sin excepción al correo **prodocu.em@ucr.ac.cr**. En la primera página del o de los trabajos debe figurar la siguiente información: a) Título del texto, b) Nombre completo, c) Carrera de procedencia (si es estudiante o persona graduada) o Facultad o Escuela en la que labora (de ser docente o administrativo), d) Seudónimo y e) número telefónico. En la segunda página debe aparecer únicamente el poema con el seudónimo, sin el nombre de la persona autora.

Art. 13° El formato del o los trabajos debe ser **Microsoft Word (.docx)** o **Open Document (.odt)** sin excepción, debido a que los textos se enviarán a cada miembro del jurado sin la primera página para guardar el anonimato de las personas participantes. No se aceptarán trabajos enviados en formato **PDF (.pdf)** u otros. El nombre del archivo debe de ser el título de la obra.

Art. 14° Asimismo, la persona autora deberá agregar al final del texto su **seudónimo**.

Art. 15° El formato del o de los trabajos debe ser el siguiente: **Times New Roman, letra 12, a espacio sencillo**.



4. De la evaluación de los trabajos

- Art. 16°** El poema presentado por las personas participantes será evaluado por un grupo de seis a siete personas docentes que conformarán el jurado.
- Art. 17°** El jurado estará compuesto por personas docentes de la Facultad de Letras (Escuela de Filología, lingüística y literatura, Escuela de Lenguas Modernas y Escuela de Filosofía) así como de la Facultad y Escuela de Medicina. Y el editor en jefe de la Revista Archivos Mexicanos de Anatomía.
- Art. 18°** El jurado seleccionará un poema como ganador del primer lugar, otro poema como ganador del segundo lugar y un tercer poema para el tercer lugar. Puede también darse una mención honorífica si el jurado lo considera pertinente.
- Art. 19°** Para la evaluación de los trabajos, el jurado tomará en cuenta tres criterios en el caso del poema: a) originalidad y creatividad, b) expresión en general, c) respeto de la temática (importancia de la donación del cuerpo para la docencia e investigación en Costa Rica) y d) claridad del mensaje.
- Art. 20°** El jurado podrá declarar desierto uno o varios premios si así lo determina.
- Art. 21°** El fallo del jurado es inapelable.



5. De la premiación

Art. 22° El premio del primer, segundo y tercer lugar consiste en la publicación de los poemas ganadores en la Revista Archivos Mexicanos de Anatomía. Junto a una pequeña reseña bibliográfica del autor o autora.

Art. 23° El poema que obtenga el primer premio será además el poema oficial del proyecto.

Art. 24° La premiación se llevará a cabo el día viernes 20 de agosto a las 9:00 horas en modalidad virtual.

Art. 25° Los premios serán intransferibles y no negociables.

6. Disposiciones finales

Art. 26° Todas las personas participantes aceptan, mediante el envío de sus textos, que se publiquen extractos de sus poemas para fines educativos y académicos por parte del proyecto PRODOCU.

Art. 27° La falta de cumplimiento de cualquier exigencia de este reglamento causará la eliminación del trabajo participante.

Art. 28° La participación en este concurso significa la plena aceptación de las normas de este reglamento y la falta de cumplimiento de cualquiera de ellas tendrá como consecuencia la descalificación.

Contacto: Dra. Jessica González Fernández
Coordinadora del proyecto PRODOCU
prodocu.em@ucr.ac.cr

Nota: El presente reglamento fue adaptado a partir del Reglamento vigente del concurso de escritura creativa en el marco del proyecto de la Escuela de Lenguas Modernas EC-288 Promoción y difusión de la escritura creativa en lenguas extranjeras de la Universidad de Costa Rica.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EM Escuela de
Medicina

PRODOCU Programa de
Donación de
Cuerpos

FL Facultad de
Letras

CONCURSO POESÍA PRODOCU 2021

Reglamento



II CONGRESO INTERNACIONAL
DE DONACIÓN DE CUERPOS
UCR-UNAM-UCM